

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA IEP. N 50851 DE LA COMUNIDAD DE PATARIO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC".

Ruc/código :	20603276320	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	L & SEGURA PROYECTOS DE INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:54:00

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE SOLICITA AL COMITÉ AMPLIAR LOS SERVICIOS DE LA CONSULTORÍA SIMILARES A CONSULTORÍA DE OBRAS EN LA SUPERVISIÓN DE CENTROS DE SALUD, PUESTOS DE SALUD, CENTROS RECREATIVOS O DE RECREACIÓN, YA QUE SON EDIFICACIONES QUE CONTIENEN COMPONENTES SIMILARES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C. Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SE SOLICITA AMPLIAR A FIN DE PROMOVER LA MAYOR CANTIDAD DE PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del postor, en aras de generar mayor concurrencia de postores, SE ACOGE a lo solicitado ya que el tipo de edificación supervisada contempla componentes similares al del objeto de la presente convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases integradas de la siguiente manera: Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes; Consultoría de obra en la supervisión de obras de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria, y/o Centros de Salud, Puestos de Salud y/o Centros Recreativos y/o Centros de Recreación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA IEP. N 50851 DE LA COMUNIDAD DE PATARIO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC".

Ruc/código :	20603276320	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	L & SEGURA PROYECTOS DE INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:54:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

POR LA NATURALEZA DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, SE SOLICITA AL COMITÉ DESCARTAR LA SOLICITUD DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL; YA QUE LA LEY DE CONTRATACIONES, TIENE COMO OBJETIVO, TRANSPARENTAR EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del postor, en aras de generar mayor concurrencia de postores, SE ACOGE a lo solicitado; ya que la observacion no afecta ni varia los Terminos de Referencia del Area Usuaría, tampoco desnaturaliza el objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases integradas de la siguiente manera: En los factores de evaluación, se consideran:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 70 puntos.

B. METODOLOGIA PROPUESTA 30 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA IEP. N 50851 DE LA COMUNIDAD DE PATARIO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC".

Ruc/código :	20603276320	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	L & SEGURA PROYECTOS DE INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:54:00

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

POR LA NATURALEZA DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, SE SOLICITA AL COMITÉ DESCARTAR LA SOLICITUD DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO; YA QUE LA LEY DE CONTRATACIONES, TIENE COMO OBJETIVO, TRANSPARENTAR EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES. ADEMÁS, EL REGLAMENTO DESARROLLA ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR EL RIESGO DE DIRECCIONAMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** D. **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RIESGO DE DIRECCIONAMIENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del postor, en aras de generar mayor concurrencia de postores, SE ACOGE a lo solicitado; ya que la observacion no afecta ni varia los Terminos de Referencia del Area Usuaría, tampoco desnaturaliza el objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases integradas de la siguiente manera: En los factores de evaluación, se consideran:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 70 puntos.

B. METODOLOGIA PROPUESTA 30 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA IEP. N 50851 DE LA COMUNIDAD DE PATARIO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC".

Ruc/código :	20603276320	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	L & SEGURA PROYECTOS DE INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:54:00

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

POR LA NATURALEZA DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, SE SOLICITA AL COMITÉ DESCARTAR LA SOLICITUD DE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA; YA QUE LA LEY DE CONTRATACIONES, TIENE COMO OBJETIVO, TRANSPARENTAR EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES. ADEMÁS, EL REGLAMENTO DESARROLLA ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR EL RIESGO DE DIRECCIONAMIENTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RIESGO DE DIRECCIONAMIENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del postor, en aras de generar mayor concurrencia de postores, SE ACOGE a lo solicitado; ya que la observacion no afecta ni varia los Terminos de Referencia del Area Usuaría, tampoco desnaturaliza el objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases integradas de la siguiente manera: En los factores de evaluación, se consideran:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 70 puntos.

B. METODOLOGIA PROPUESTA 30 puntos